

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

572.- Vista la petición formulada por D. Abraham Obadia Cohen, solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad y actividad del local situado en la C/. Juan Ríos García, n.º 17, dedicado a "Oficinas y almacén de plaguicidas de uso urbano" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 6 de Marzo de 2003.
La Secretaria Técnica Acctal.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
INDUSTRIA Y ENERGÍA
AT 260/02

573.- El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución de fecha 3 de marzo de 2.003, registrada al n.º 194 ha dispuesto lo siguiente:
"Visto el expediente AT-260/02 incoado a petición de GASELEC S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/ 1.966, de 20 de Octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas

Esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien

AUTORIZAR a GASELEC S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de SEIS MESES.

PETICIONARIO: CÍA. HISPANOMARROQUÍ DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GASELEC).

DOMICILIO: MELILLA, C/. Pablo Vallescá, 6.

FINALIDAD: ATENDER LA CRECENTE DEMANDA DE SUMINISTRO EN LA POBLACIÓN DE MELILLA.

DENOMINACION: NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN AZUCENA, SITO AL PRINCIPIO

DE LA CALLE DEL MISMO NOMBRE, CONEXIÓN A LA R.M.T. Y N.R.B.T.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Denominación: "CENTRO DE TRANSFORMACIÓN AZUCENA".

Emplazamiento: CALLE AZUCENA.

Tipo: INTERIOR, en local adaptado a tal fin.

Potencia total: 2 x 630 KVA.

Relación de Transformación: 10.000/5.000 V. 380/220 V.

Medida en: BAJA TENSION.

LÍNEA MEDIA TENSION.

Denominación: ALTOS DEL REAL-AZUCENA-PASEO DE LAS MARGARITAS.

Origen: Centro de Transformación " ALTOS DEL REAL".

Intermedio: Centro de Transformación "Azucena".

Final: C.T. "PASEO DE LAS MARGARITAS".

Términos municipales afectados: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE 125 MILÍMETROS DE DIÁMETRO Y A UNA PROFUNDIDAD MINIMA DE 1,00 MTS.

Tensión de servicio: 12/20 KV.

Longitud: 640 mts.

Conductores: UNIPOLARES AISLADOS, ALUMINIO Y SECCIÓN 150 mm².

Aislamiento: ETILENO PROPILENO RETICULADO (E.P.R.).

LÍNEA O RED DE BAJA TENSION.

Términos municipales afectados: Zona urbana de MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA bajo tubo de PVC 140 mm ø.

Tensión de servicio.: 380/220 V.

Longitud total en m.: 276

Conductores: ALUMINIO, clase dos, sección de 240 mm².

Aislamiento: Polietileno Reticulado XLPE, 0.6/1 KV.

PRESUPUESTO TOTAL: 187.263,90 euros.

Lo que le traslado a los efectos de que la referida Orden deberá ser publicada en el BOME siendo los gastos que se originen como consecuencia de dicha petición a cargo del peticionario: Cía. Gaselec S.A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria y Energía de la Ciudad